



Rdo: 681524089001-2021-00040-00
Dte: JUAN MORA RAMIREZ
Ddo: ROGELIO GARCIA ESPINEL
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Carcasí - Santander, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo que contiene la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción, Santander, donde informan la respuesta a una orden de decreto de medida cautelar, decretada dentro del proceso de marras a través del Oficio No. 0922 de fecha 30 de junio de 2021. Para lo que estime proveer.

EDNA LISETH SERPA DIAZ
SECRETARIA

Carcasí - Santander, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Para conocimiento de la parte interesada, se incorporan los oficios visibles a folios 36 a 46 vto., provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción, Santander, en el cual se informa una respuesta en relación al decreto de una medida cautelar ordenada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE.

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER

FECHA: 16 DE JULIO DE 2021
NOTIFICACION: AUTO 15 DE JULIO DE 2021 – PONE
EN CONOCIMIENTO
ANOTACION: ESTADO N°070

Edna Serpa

EDNA LISETH SERPA DIAZ
SECRETARIA